

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 11 de marzo de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encuentra pendiente de nombrar curador. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00637-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: LUIS ALBERTO ROJAS**

CIÉNAGA, MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta que Luis Alberto Rojas, fue debidamente incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y no compareció; se procede a nombrar como Curador Ad litem al doctor Teodoro Alberto Rodríguez Castro, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Prevéngasele al Curador designado que por mandato de la norma en cita, el cargo es de forzosa e inmediata aceptación. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA**

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 12 de marzo de 2021